



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 24 de junio de 2003

Expediente N° 8030/03

RES. D. Cs. Ex. N° 152/03

VISTO:

El Régimen de regularidad de la asignatura Físicoquímica III, elevado por el Dr. Guillermo von Ellenrieder;

El dictamen de la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Química y el visto bueno del Departamento de Química;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(ad-referéndum del Consejo Directivo)


R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aprobar y poner en vigencia, a partir del presente período lectivo y en un todo de acuerdo a lo establecido en la Res. C.D. N° 043/03, el **Régimen de Regularidad** de la asignatura **FISICOQUÍMICA III**, cuyo programa analítico fuera aprobado por Res. D-086/03:


- 80% de asistencia a las clases prácticas
- Aprobación del 100% de los trabajos prácticos de laboratorio lo que implica la correcta realización del trabajo experimental, la presentación del informe correspondiente en tiempo y forma y la aprobación del mismo.
- Aprobación, con un mínimo de 60 puntos sobre 100, de tres evaluaciones parciales o sus respectivas recuperaciones.

ARTICULO 2°: Hágase saber al Dr. Ellenrieder, al Departamento de Química y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV
mxs


Llc. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS